



A16

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>      | <b>Reforzar la confianza ciudadana en las instituciones</b>   |
| <b>MATERIA</b>                   | Buen Gobierno   |
| <b>MEDIDA</b>                    | Profesionalización de la Función Pública  |
| <b>ACCIONES OBJETIVOS</b>        | <p><b>Evaluar el desempeño del personal al servicio de la Administración Regional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la calidad de los servicios que los ciudadanos reciben, a través de una Administración más eficiente y más rápida, mediante una mejor gestión por el personal empleado público, que se somete a criterios de eficacia y eficiencia, responsabilidad y control de resultados en función de los objetivos.</li> <li>- Regular la evaluación del desempeño en la Administración Pública Regional, como factor de responsabilidad y motivación de su personal y de productividad de la Administración y avanzar decididamente en su aplicación.</li> <li>- Vincular las oportunidades de promoción y carrera profesional con los resultados de la evaluación del desempeño profesional. La evaluación del desempeño servirá para determinar qué consigue y cómo se desarrolla la actividad de cada persona empleada pública, midiendo el logro de los objetivos fijados.</li> <li>- Desarrollar las funciones de los puestos tipo recogidos en la plantilla tipo que configura la Relación de Puestos de Trabajo y concretar las funciones de cada puesto de trabajo y las competencias profesionales necesarias para desempeñarlas</li> </ul> |
| <b>TAREAS</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración y negociación del Borrador de Anteproyecto de Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, con la inclusión de un capítulo sobre la evaluación del desempeño del personal empleado público: objetivos y criterios, instrumentos y herramientas necesarios, procedimientos y órganos de evaluación, repercusiones a efectos de la promoción en la carrera, la provisión de puestos, la formación y para la determinación de una parte de las retribuciones complementarias, vinculadas a la productividad o al rendimiento, etc.</li> <li>- Tramitación del Anteproyecto de Ley, aprobación del Proyecto de Ley y remisión a la Asamblea Regional.</li> <li>- Realización de proyectos piloto de evaluación del desempeño en las unidades administrativas que se determinen, incluyendo en todo caso, a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM).</li> </ul>  |
| <b>CONSEJERÍA</b>                | <b>CONSEJERÍA DE HACIENDA</b>   |
| <b>DIRECCIÓN GENERAL</b>         | <b>Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios</b>  |
| <b>DESTINATARIOS</b>             | Personal empleado público de la Administración Pública Regional.  |
| <b>COLABORADORES</b>             | Organizaciones Sindicales<br>Asamblea Regional  |
| <b>CALENDARIO</b>                | 31/12/2019  |
| <b>INDICADORES DE EVALUACIÓN</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Anteproyecto de Ley elaborado</li> <li>- Proyecto de Ley aprobado y remitido a la Asamblea Regional</li> <li>- Proyecto piloto de evaluación del desempeño realizado</li> </ul>  |
| <b>PRESUPUESTO</b>               | Sin Coste   |